

Resolución Gerencial Territorial

Nº277-2023-GRSM/GTBM-T

EXP: 021-2023886298

Tarapoto, 12 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Informe Legal Nº 292-2023-GRSM/GTBM-T/OAL, de fecha 07 de diciembre de 2023, con expediente Nº 021-2023181824 y documentos adjuntos en un total de dieciséis (16) folios útiles, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título sobre Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias aprobadas mediante Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 22.03.2023, se emite la RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL Nº 050-2023-GRSM/GTBM-T, donde se resuelve APROBAR la modificación al Expediente Técnico por actualización del presupuesto al mes de marzo de 2023, del IOARR: "Renovación de Cobertura y Sistema de Suministro Eléctrico; Construcción de Tribuna y/o Palco; Adquisición de Mobiliario de Aula; Además de Otros Activos en el(la) I.E 0004 Tupac Amaru - Tarapoto Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, de Departamento San Martín", con CUI Nº 2552054, por el monto de S/693,425.59, con plazo de ejecución de 90 días calendario



Que, con fecha 18.10.2023, la GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO y el CONSORCIO LA FORTALEZA, integrado por las empresas ERSINHAR E.I.R.L Y RIOS OBRAS CIVILES S.A.C.; RUC N° 20611669128, designando como Representante Común al Sr. Elías Ramírez Silva, identificado con DNI N° 4008044; suscribieron el Contrato de Ejecución de Obra N° 015-2023-GRSM-GTBM-T, para contratación de la Ejecución de la Obra IOARR, por un monto ascendente a S/ 563,000.00 (Quinientos Sesenta y Tres Mil con 00/100 Soles) no inc. IGV. Bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios y un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, con fecha 21.09.2023, la GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO y de la otra parte el Sr. Gerardo Reátegui Reátegui, con RUC N° 10701763071, con DNI N° 70176307; suscribieron el Contrato N° 06-2023-GRSM-GTBM-T, para Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Inversión IOARR, por un monto ascendente a S/ 39,600.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 Soles) no inc. IGV. Bajo el sistema de contratación a Tarifas en la Etapa de Ejecución de la Obra con un plazo de 90 días calendario (S/ 440.00 por día) y Precios Unitarios en la Etapa de Liquidación de la Obra con un plazo de 15 días calendario.

Que, con fecha 25.10.2023, firman el Acta de Entrega de Terreno entre los Representantes de la Entidad, Contratista, Residente, Supervisor y Director de la Institución Educativa.

Que, con fecha 02.11.2023, se realiza la anotación mediante Asiento N° 02, del Cuaderno de Obra Digital, por parte del Residente de Obra, donde se señala: en la fecha se han cumplido las condiciones consideradas para el inicio del plazo de ejecución, numeral 176.1 del artículo 176 de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, por lo que se ha dado inicio a las actividades concernientes a las Obras Provisionales y Trabajos Preliminares...

Que, con fecha 27.11.2023, la GTBM-T recibe el Informe N° 008-2023/GRR, de la Supervisión de obra, presentando la Consulta de Obra N° 08 – Referente al Deductivo de Almacén de Obra.

Que, mediante **Informe Legal N° 292-2023-GRSM/GTBM-T/OAL** de fecha 07 de diciembre de 2023, **RECOMIENDA APROBAR**, mediante Acto Resolutivo la reducción de la prestación contractual de la partida N° 01.01.02 ALMACEN DE OBRA 3.00X9.50M por el monto ascendente a S/ 9,733.14 del proyecto denominado: **“RENOVACIÓN DE COBERTURA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) I.E 0004 TUPAC AMARU - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DE DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, CON CUI N° 2552054**



Que:

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, **Ing. ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Sub Dirección de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la **REDUCCIÓN** de la prestación contractual de la partida N° 01.01.02 ALMACEN DE OBRA 3.00X9.50M por el monto ascendente a S/ 9,733.14 del proyecto denominado: **"RENOVACIÓN DE COBERTURA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E 0004 TUPAC AMARU - TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DE DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, CON CUI N° 2552054.

ARTICULO SEGUNDO. - **PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-**SEACE**, para validar su registro.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** al contratista y supervisor de obra a fin de dar cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

Comuníquese, Cúmplase y Regístrese

